



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Córdoba, 28 de febrero de 2018

VISTO, la solicitud para presentar y aprobar el Plan de Tesis de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, elevada por el Ingeniero Claudio Jesús LOLICH, DNI 23.943.948, Legajo N° 205554, según expediente N° 1645/17; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la normativa que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2012, pertenece al Plan 2012, y rindió su primer módulo específico de la Maestría el 03 de octubre de 2013, según consta en Libro P. 30 - Folio 254.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Primera Reunión Ordinaria del día 28/02/2018
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga al Ingeniero Claudio Jesús LOLICH, DNI 23.943.948, Legajo N° 205554, para presentar y aprobar el Plan de Tesis de la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, hasta el 03 de octubre de 2018.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 259/18

Intervino
g.a.d.
H.R.M

Ing. HECTOR MACAÑO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. Rubén Soro
Decano